

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2032

CHIGUAYANTE, 30 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1077 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Social denominado "Orientación a Víctimas y Prevención del Delito". El Contrato a Honorarios de fecha 17 de Diciembre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Alvaro Patricio Elgueta Ruiz** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 17 de Diciembre de 2010 con don Alvaro Patricio Elgueta Ruiz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.008.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: p 29/12/10